



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 124-2022

ACTA N° 124

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cinco de julio del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez (propietaria), Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González (propietaria), Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño (propietaria). **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora (propietaria), Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Runny Monge Zúñiga, regidor propietario, Rafael Zúñiga Arias, regidor propietario, Oldin Quirós González, regidor propietario, Carlos Zúñiga Montero, regidor suplente, José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Nelson Cerdas Mora, síndico propietario, Anais Barrantes Mora, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 2 de 61

- 1 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 2 II. Invocación.
- 3 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 4 IV. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas
- 5 V. Aprobación de las Actas: Ordinaria 122-2022
- 6 Ordinaria 123-2022
- 7 VI. Atención a vecinos
- 8 VII. Asuntos de la Presidencia
- 9 VIII. Correspondencia.
- 10 IX. Cierre de la Sesión.

11

12 **ARTÍCULO I.**

13 **Apertura y comprobación del cuórum.**

14 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

15

16 **ARTÍCULO II.**

17 **Invocación.**

18 La regidora Mayra Calderón Navarro procede a realizar la invocación.-----

19

20 **ARTÍCULO III.**

21 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

22

- 23 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
- 24 Montecarlo Pérez Zeledón.-----

25

Nombre	Cédula
Vanessa Víquez Mora	1 1188 0691

28

- 29 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta
- 30 Administrativa del Liceo Rural El Jardín.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 3 de 61

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Carlos Alberto Valverde Fallas	1 1102 0196
Yorleny Araya Mena	1 1037 0899
Gerardo Méndez Fallas	1 0861 0778
Juan Paulino Camacho Navarro	3 0298 0523
Daisy Valverde Arias	1 0952 0146

3. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela de San Francisco de Asís Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yesenia Valverde Molina	1 0840 0800
Sonia Alfaro Mora	1 0931 0418

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Carmen de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Jorge Picado Corrales	1 0493 0184
Leivi Vargas Barrantes	6 0185 0029
CC: Leidy Vargas Barrantes	
Ana María León Rodríguez	1 1057 0897
María Victoria Solano Aguilar	1 1291 0302
María Elena Jiménez Morales	1 1172 0596

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Juan Gabriel Calderón Angulo	1 1229 0892
Asdrúbal Eduardo Acuña Hernández	1 1010 0567
Wendy Vanessa Ilima Portuguez	1 1459 0739
Estefani Lilliana López Valdez	6 0338 0537
Denise Alicia Díaz Salazar	1 1425 0578

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Shirley Auxiliadora Segura Navarro	1 1242 0795
Carlos Bernardo Córdoba Mena	1 1728 0892
Lauren de los Ángeles Salazar Camacho	1 1526 0759
Nataly de los Ángeles Salazar Ureña	1 1879 0925
Jorge Luis Leitón Araya	3 0433 0345

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 5 de 61

1 a) Junta Educación Escuela de Montecarlo Pérez Zeledón.-----

2

3

Nombre	Cédula
Vanessa Víquez Mora	1 1188 0691

4

5

6 b) Junta Administrativa del Liceo Rural El Jardín.

7

8

Nombre	Cédula
Carlos Alberto Valverde Fallas	1 1102 0196
Yorleny Araya Mena	1 1037 0899
Gerardo Méndez Fallas	1 0861 0778
Juan Paulino Camacho Navarro	3 0298 0523
Daisy Valverde Arias	1 0952 0146

9

10

11

12

13

14

15 c) Junta Educación Escuela de San Francisco de Asís Pérez Zeledón.-----

16

17

Nombre	Cédula
Yesenia Valverde Molina	1 0840 0800
Sonia Alfaro Mora	1 0931 0418

18

19

20

21 d) Junta Educación Escuela El Carmen de Cajón Pérez Zeledón.-----

22

23

Nombre	Cédula
Jorge Picado Corrales	1 0493 0184
Leivi Vargas Barrantes	6 0185 0029
CC: Leidy Vargas Barrantes	
Ana María León Rodríguez	1 1057 0897
María Victoria Solano Aguilar	1 1291 0302
María Elena Jiménez Morales	1 1172 0596

24

25

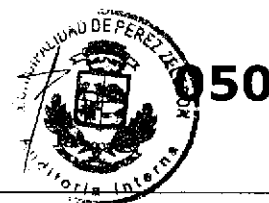
26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 6 de 61

1 e) Junta Educación Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón.

2

3

4

5

6

7

8

9

Nombre	Cédula
Juan Gabriel Calderón Angulo	1 1229 0892
Asdrúbal Eduardo Acuña Hernández	1 1010 0567
Wendy Vanessa Ilima Portuguez	1 1459 0739
Estefani Lilliana López Valdez	6 0338 0537
Denise Alicia Díaz Salazar	1 1425 0578

10 f) Junta Educación Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón.

11

12

13

14

15

16

17

18

Nombre	Cédula
Shirley Auxiliadora Segura Navarro	1 1242 0795
Carlos Bernardo Córdoba Mena	1 1728 0892
Lauren de los Ángeles Salazar Camacho	1 1526 0759
Nataly de los Ángeles Salazar Ureña	1 1879 0925
Jorge Luis Leitón Araya	3 0433 0345

19 **ARTÍCULO V.**

20 **a) Aprobación del Acta Ordinaria 122-2022.**

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
23 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
24 ordinaria 122-2022, errores de forma; no de fondo.-----

25

26 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
27 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
28 ordinaria 122-2022, la cual se aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos
29 de los regidores Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Suguey Villafuerte
30 Cedeño.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 7 de 61

1 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 justificar su voto negativo.-----

3

4 El regidor José Luis Orozco Pérez justifica su voto negativo reiterando que se le violenta
5 su derecho a la información, el día de hoy hubo reunión de la Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto y no alcanzó a leer el acta, por lo que no va a votar el acta cuando haya
7 reunión en el resguardo del derecho de información.-----

8

9 **b) Aprobación del Acta Ordinaria 123-2022.**

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
12 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
13 ordinaria 123-2022, errores de forma; no de fondo.-----

14 **ACUERDO 03:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
15 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
16 ordinaria 123-2022, la cual se aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos
17 de los regidores Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Sugey Villafuerte
18 Cedeño.-----

19

20 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
21 justificar su voto negativo.-----

22

23 El regidor José Luis Orozco Pérez justifica su voto negativo reiterando el problema que
24 se presenta cuando los martes hay reunión a las 4:30 pm, por lo que le solicita al señor
25 Presidente Municipal el resguardo del derecho de la información toda vez que se violenta
26 a su persona y a los regidores que se tienen que reunir los martes y no hay tiempo para
27 leer el acta. -----

28

29 Considera que se debe hacer lo posible para resolver esta situación por el derecho a la
30 información que es de carácter constitucional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 8 de 61

1 El señor Presidente Municipal indica que luego se verá esa situación.-----

2

3 **ARTÍCULO VI.**

4 **Atención a vecinos**

5

6 1. Atención al señor José Ignacio Castro Delgado, vecino de la comunidad del
7 Roble.-----

8

9 **Asunto: a)** Problemática que enfrenta la comunidad con el deterioro del camino
10 público que inicia en la comunidad de la Palma hasta llegar a la comunidad del Roble.

11

12 No se hizo presente.-----

13

14 2. Atención al señor Ariel Valverde Abarca, Presidente Asociación Deportiva
15 BODY COMBAT PZ.-----

16

17 **Asunto: b)** Exponer la labor realizada en el cantón por la Asociación Deportiva BODY
18 COMBAT PZ.-----

19

20 El señor Presidente Municipal le da la bienvenida a los representantes de la
21 Asociación Deportiva presente y le concede la palabra al señor Ariel Valverde.-----

22

23 El señor Ariel Valverde Abarca expresa hoy viene a exponer acerca de un trabajo que
24 se ha estado desarrollando desde hace muchos años. -----

25

26 Señala que BODY COMBAT es un centro de acondicionamiento físico y defensa
27 personal que está en funcionamiento desde el 2014 que se creó con la intención de
28 poder ayudar a las personas niños, jóvenes y adultos, mediante la realización del
29 ejercicio de acondicionamiento físico y la formación del carácter de cada una de las
30 personas. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 9 de 61

1 Agrega que están afiliados a una federación internacional y la base marcial de ellos
2 es el karate el cual practican desde hace mucho tiempo. -----
3 Esto los ha llevado a participar a nivel nacional en diferentes actividades deportivas
4 de contacto.-----

5
6 En el año 2017 se llevó a cabo un festival de artes marciales en el Polideportivo, donde
7 la Municipalidad les ayudó e incluso se logró la participación de diversas academias
8 nacionales en diferentes disciplinas.-----

9
10 También han realizado actividades en el Polideportivo como el Primer Torneo
11 Internacional con la visita de diferentes delegaciones de Chile y México, también, del
12 cantón. -----

13
14 Además, han participado a nivel nacional en la disciplina de boxeo japonés, donde se
15 han hecho importantes logros y la obtención de medallas de bronce, plata y oro.-----

16
17 Un aspecto importante es que este tipo de competencias están avaladas por el
18 ICODER. -----

19
20 A pesar de las dificultades por la pandemia, se ha continuado apoyando a los jóvenes
21 en las diferentes disciplinas y se lograron obtener medallas en los Juegos Nacionales.

22
23 Seguidamente, el señor Ariel Valverde cede la palabra al joven Josafat Padilla, quien
24 es seleccionado nacional de lucha olímpica y que ha tenido representación a nivel
25 nacional e internacional.-----

26
27 El joven Josafat Padilla expresa que es el único seleccionado de lucha olímpica y
28 ecoromana de la Zona Sur y el objetivo de su visita es para solicitar la colaboración
29 para estas disciplinas por medio instalaciones donde puedan practicarlas, como por
30 ejemplo, el Polideportivo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 10 de 61

1 Manifiesta que hay muchos jóvenes en el cantón que podrían estar participando de
2 una experiencia a nivel nacional o internacional como ha sido en su caso, es por eso
3 que requieren ayuda para que esos jóvenes también logren sus objetivos. -----
4

5 El señor Ariel Valverde toma la palabra para señalar que jóvenes y su persona han
6 participado en la disciplina de artes marciales mixtas, ellos entrenan en la Academia
7 y recientemente se creó la Federación de Artes Marciales Mixtas y busca
8 precisamente el apoyo del Estado para el deporte de contacto, el cual fomenta una
9 disciplina, los valores en la persona y a canalizar todo tipo de situaciones que se dan
10 en la sociedad. -----
11

12 Agrega que en la Academia han tenido grandes experiencias, ha ayudado a personas
13 a salir adelante mediante la practica del deporte y su persona está muy contento con
14 ese trabajo.-----
15

16 Es por ello que desean solicitar el apoyo ya que en estos momentos el espacio para
17 practicar se ha hecho pequeño, a parte de eso, desean abrir las puertas a más
18 personas que quieran ser parte de esto. -----
19

20 Agradece el espacio brindado.-----
21

22 El señor Presidente Municipal consulta ¿Qué clase de ayuda necesitan? ¿Le han
23 hecho alguna solicitud a la Administración para el uso de alguna instalación
24 específica? ¿Traen alguna propuesta? -----
25

26 El señor Ariel Valverde indica que el centro de acondicionamiento y defensa persona
27 ya se constituyó como una Asociación Deportiva, además, enviaron una solicitud al
28 CCDR y a la administración de Complejos Deportivos de ésta Municipalidad para
29 poder hacer uso de las instalaciones del Polideportivo y la respuesta fue que tienen
30 que reunirse y ver la posibilidad de brindarles un espacio dentro del lugar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 11 de 61

1 Para ellos es importante contar con un lugar apto ya que se acercan las competencias
2 a nivel nacional y si queremos que estos muchachos logren sus metas y una buena
3 representación del cantón, es necesario que practiquen, ya que es la única forma de
4 ser bueno y constante en una disciplina deportiva. -----

5

6 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse al tema
7 expuesto. -----

8

- 9 • La señora Carmen Moya Rodríguez saluda a los presentes y expresa que
10 conoce del trabajo que ellos realizan porque han participado niños que están
11 en la institución donde ella labora. -----

12

13 Los felicita por el trabajo que han venido realizando y por los logros que han obtenido,
14 además, le complace que ya estén inscritos en el CCDR y con esto, ser tomados como
15 una disciplina que participa en los Juegos Nacionales e incluso en competencias
16 internacionales. -----

17

18 Entiende que la necesidad que tiene es contar con un lugar donde puedan entrenar
19 diario porque estar alquilando locales es un costo muy alto. -----

20

21 Consulta ¿Han enviado por escrito todas esas necesidades al CCDR? ¿Están
22 esperando la respuesta? -----

23

24 Como Concejo Municipal lo que se requiere es que el CCDR les responda pero
25 pueden contar con el apoyo para que puedan realizar sus entrenamientos
26 debidamente y puedan tener la oportunidad de participar en todos los Juegos
27 Nacionales. -----

28

- 29 • El regidor José Luis Orozco Pérez les brinda la bienvenida y manifiesta que es
30 una bendición tener deportistas que representen al cantón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 12 de 61

1 Agrega que conoce al señor Ariel Valverde desde hace algunos años con el programa
2 de anti drogas, en donde hace un trabajo grandioso con los muchachos para lucha
3 contra las drogas en general. -----
4

5 En efecto, se reconoce el trabajo que hacen para ayudar a la juventud de este cantón
6 para alejarse de los vicios, porque es necesaria la orientación a esas edades. -----
7

8 Está de acuerdo en hacer una excitativa al CCDR para que los atiendan, los escuchen
9 y les ayuden en la medida de lo posible con dar ese espacio a los jóvenes que son la
10 razón de ser de este cantón. -----
11

12 Invita a éste Concejo a tomar la determinación de que solicite al CCDR se brinde el
13 espacio requerido. -----
14

- 15 • La regidora Mayra Calderón Navarro brinda la bienvenida y agradece ya que
16 es un motivo de mucha alegría para este cantón contar con su persona que
17 entrega su trabajo y esfuerzo que lo pone al servicio de una población muy
18 importante como los jóvenes y adolescentes que necesitan apoyo. -----
19

20 Sabe que a parte de palabras bonitas, necesitan acciones para sacar adelante su
21 proyecto. Consulta ¿Dónde están ubicados actualmente? ¿Han participado como
22 disciplina en Juegos Nacionales? ¿Han recibido apoyo del CCDR anteriormente y
23 actualmente? ¿Cómo se financian? -----
24

25 Agrega que como regidores se sienten complacidos de ver agrupaciones que trabajan
26 en pro del cantón, pero también tienen que comprometerse a facilitar las
27 oportunidades para que puedan seguir creciendo.-----
28

29 El señor Ariel Valverde responde que están ubicados en unas instalaciones pequeñas
30 que alquilan cerca de las oficinas del PANI.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 13 de 61

1 La forma de obtener los recursos en mediante la colaboración de todos por amor al
2 deporte o donaciones, sin embargo, por las condiciones propias de la infraestructura
3 les dijeron que ya no se las podían alquilar más, por lo que tuvieron que irse y es por
4 ello que están hoy aquí solicitando ayuda. -----

5

6 El señor Presidente Municipal solicita al señor Ariel Valverde que presente ante la
7 Secretaría Municipal una nota con la petición para que el Concejo Municipal se la
8 remita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, con la
9 finalidad de que se les brinde el trámite respectivo.-----

10

11 3. Atención al señor Paulo de Oliveria Mata, Fundación Human Genetics.-----

12

13 **Asunto: c)** Presentación y solicitud para evento cultural y Musical, además de
14 presentación de informe de actividades primer semestre del 2022.-----

15

16 El señor Presidente Municipal brinda la bienvenida al señor Paulo de Oliveira, quien
17 agradece el espacio y manifiesta que todos los años vienen a este Concejo Municipal
18 a rendir cuentas, porque como ONG tienen esa obligación en este cantón. -----

19

20 De las actividades que han realizado en este primer semestre 2022 está un congreso
21 que se llevó a cabo en enero, que es básicamente una conferencia de Colegio de
22 Profesionales en Informática y Computación, donde se vieron aspectos importantes
23 como la Ley de Nómadas Digitales.-----

24

25 Luego, fueron invitados a una conferencia privada sobre ciber seguridad, respecto al
26 hackeo que afectó al Ministerio de Hacienda y a la CCSS, donde evidentemente no
27 hay por parte del Estado un departamento en ciber seguridad que atienda este tipo de
28 casos, por lo que desde esa perspectiva tuvieron el honor de ser invitados por las dos
29 empresas que dieron el soporte al Estado y pudieron ver los detalles de fondo técnicos
30 de cómo se dio, por qué se dio y que es lo que realmente está pasando con el hackeo.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 14 de 61

1 Posteriormente, asistieron a una conferencia iberoamericana sobre bio derecho y
2 derechos humanos, por lo que considera de mucha importancia la misma para un
3 comité técnico de jurídicos, no solo a nivel cantonal, sino, a nivel nacional. -----

4

5 También, en este semestre ayudaron a otra ONG del cantón a conformarse.-----

6

7 Dentro de los proyectos en curso están Human Academic, que se trata de una gira de
8 charlas académicas por colegios y universidades de Pérez Zeledón, además, el
9 programa de capacitación y empleabilidad internacional. -----

10

11 Este programa se diseñó bajo un método de investigación donde se investiga cuáles
12 son las profesiones de más alta demanda, donde mejor se pagaban, esto con una
13 empresa privada del cantón y conformaron un plan de capacitación que podría darse
14 a jóvenes y adultos en diferentes empleos que son de alta demanda laboral y lo hacen
15 de manera remota.-----

16

17 Señala el proyecto Tec Estudio, el cual ya es conocido y se trata de un estudio de
18 grabación de música y video móvil para la Escuela de Música Sinfónica.-----

19

20 Por último, tienen un cluster de última tecnología y desarrollo social que en estos
21 momentos están trabajando en dos cosas puntuales, la Ley 10.234 que es la Ley de
22 Fortalecimiento para la Competitividad Territorial y la atracción de inversiones fuera
23 de la GAM y la Ley 10.008, que es la Ley de Nómadas Digitales. -----

24

25 Agrega que desde que este Concejo los declaró de interés cantonal han tenido mucha
26 apertura y este apoyo ha significado mucho porque les ha abierto las puertas para
27 poder hacer la diferencia. -----

28

29 Señala que no se trata de pedir dinero, sino que los mismos recursos los puedan
30 dilingenciar efectivamente, entonces, desde esta perspectiva están solicitando un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 15 de 61

1 préstamo de uso reglamentario del Campos de Exposiciones para los días 16, 17 y 18
2 de diciembre. Esto lo están solicitando con bastante anterioridad ya que saben del
3 trámite que hay que hacer. -----

4

5 La intención de este préstamo es poder realizar un festival cultural, musical y
6 gastronómico y que sea la Fundación la que salga beneficiada de este festival, ya que
7 la Ley se los permite por ser una organización sin fines de lucro.-----

8

9 Otro punto es crear una comisión civil especial para la activación y desarrollo general
10 de las Leyes 10.234 y 10.008 que están desarrollando.-----

11

12 A través de la Comisión de Reactivación Económica se podría trabajar una comisión
13 civil de juristas para desarrollar una reglamentación o política para Pérez Zeledón
14 aprovechando que el cantón tiene un decreto de Zonas Económicas Especiales de
15 Desarrollo y poder hacer uso de estas dos Leyes que podrían traer inversión y trabajo.

16

17 El señor Presidente Municipal indica que con respecto al préstamo del Campo de
18 Exposiciones, la misma se verá en la correspondencia de hoy, por lo que será
19 trasladada a la Administración.-----

20

21 Respecto a la comisión civil, este tema debe ser analizado dentro del marco de la ley.

22

23 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
24 referirse al tema tratado.-----

25

- 26 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece la visita y reconoce que aquí se
27 han visto los informes de la Fundación y eso demuestra transparencia y la
28 rendición de cuentas son muy necesarias. -----

29 Por otra parte, con respecto a las solicitudes realizadas, espera que sean acogidas de
30 la mejor forma posible, dado que para ellos siempre ha sido una gran ilusión ver un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 16 de 61

1 campo ferial dinamizado, esa siempre ha sido la consigna desde que llegaron aquí,
2 además, eso nos dice a nosotros que es un inmueble que se requiere y que puede
3 servir para las diferentes actividades que se desarrollan en este cantón.-----

4

- 5 • El regidor José Luis Orozco Pérez felicita al Señor Paulo de Oliveira, señala
6 que hace unos días lo pudo ver a través de las redes sociales en Hatillo, asume
7 que es la Villa Olímpica, por lo que le gustaría que comentar al respecto.-----

8

9 Por otra parte, espera que la Administración pueda darle la oportunidad respecto a la
10 petición del Campo de Exposiciones porque efectivamente ese es un inmueble que
11 hay que ponerlo al servicio de la gente del cantón y se honre el acuerdo de que en su
12 momento lo administre la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura.-----

13

14 Respecto al punto de comisión civil, acerca de la Ley N° 10.234 quisiera pensar que
15 la reactivación económica caminase pero se han visto todos los tropiezos y falta de
16 voluntad muchas veces, pero ve bien hacer una comisión especial civil y espera que
17 personas de la sociedad civil y las organizaciones. -----

18

19 Referente a la Ley N° 10.008, como requisito en el país es tener un ingreso de más
20 de \$3.000.000 y firmar una póliza de salud. Este cantón de lo que más ocupa es de la
21 reactivación económica y los nómadas digitales Gobierno atrae gran cantidad de
22 recursos, por lo que eso significaría mucho para Pérez Zeledón.-----

23

24 El señor Paulo de Oliveira responde que con respecto al proyecto BN Arena en Hatillo
25 fue algo muy emotivo porque estuvieron en el 2021 iniciaron donde estaba la Ministra
26 de Deportes, el señor Alcalde de San José, el Presidente del ICODER junto con las
27 dos ONG que están desarrollando un plan de alfabetización física, el cual será
28 presentado aquí el otro mes con el objetivo de instalarlo en las escuelas y colegios del
29 cantón.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 17 de 61

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **Asuntos de la Presidencia.**

3

4 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
5 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**

6

7

DICTAMEN

8

9 Analizado el OFI-1012-22-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya
10 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-0102-22-PAJ,
11 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, en donde se
12 efectúa traslado de borrador de reforma al Reglamento de Compra, Uso y Custodia de
13 Firma Digital para los funcionarios de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón.---

14

15

Por tanto:

16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20 **ACUERDO 04:**

21 Aprobar la reforma de los artículos 6 inciso f y 16 del Reglamento de Compra, Uso y
22 Custodia de Firma Digital para los funcionarios de la Municipalidad del Cantón de Pérez
23 Zeledón para que en adelante se lea de la siguiente manera:

24

25 **Artículo primero:** Refórmese el inciso f del artículo 6 para que en adelante se lea de la
26 siguiente manera:

27

28 ...f) El funcionario deberá de cancelar el costo de reposición de la tarjeta de Firma Digital
29 y de la reemisión de los certificados digitales que se alojan en la tarjeta en caso de
30 bloqueo, extravío o robo del mismo... -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 18 de 61

1 **Artículo segundo:** Refórmese el artículo 16 y su numeración para que en adelante se
2 lea de la siguiente manera:

3

4 Artículo 14.-Citas de emisión y renovación de Firma Digital: Cada funcionario de la
5 Municipalidad de Pérez Zeledón, será el encargado de gestionar las citas de reemisión
6 y solicitud de la Firma Digital antes de su vencimiento. -----

7

8 **Artículo tercero:** Corrijase la numeración de los artículos 17, 18 y 19 para que en
9 adelante se ajuste esa numeración de manera secuencial y se reflejen como artículos
10 15, 16 y 17 respectivamente. -----

11 Rige a partir de su publicación. -----

12

13 Asimismo, se autoriza a la Administración Municipal para que realice la publicación
14 respectiva en el diario oficial La Gaceta. -----

15

16 Deviene imperioso señalar que, de conformidad con el numeral 43 del Código Municipal
17 en su párrafo segundo, la presente reforma solamente se publicará una vez en el diario
18 oficial La Gaceta de forma íntegra, esto por ser de naturaleza interna. -----

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
23 nueve votos.-----

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

29 **2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 19 de 61

1 DICTAMEN

2

3 Analizado el OFI-1362-22-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, quien manifiesta que no existe objeción alguna, para proceder con la
5 segunda publicación del Reglamento del Sello de Identificación para Alimentos
6 Producidos en el cantón de Pérez Zeledón.-----

7

8 Por tanto:

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 05:**

14 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por segunda vez, de
15 forma íntegra y completa, el Reglamento del Sello de Identificación para Alimentos
16 Producidos en el cantón de Pérez Zeledón.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 **RAM-001-22**

21 **Reglamento para el uso del Sello de Identificación para Alimentos Producidos en**
22 **el Cantón Pérez Zeledón.**

23 **Artículo 1.-** Objeto y ámbito de aplicación -----

24 El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen el uso del
25 Sello de Identificación para Alimentos Producidos en el Cantón Pérez Zeledón. -----

26 **Artículo 2.-** Conceptos -----

27 Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:

28 **Municipalidad de Pérez Zeledón:** Ente responsable de emitir las políticas y
29 lineamientos del Sello de Identificación para Alimentos Producidos en el Cantón Pérez
30 Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 20 de 61

1 **Oficina Agro Municipal:** Órgano municipal que tendrá a cargo la autorización, control,
2 supervisión del Sello.-----

3 **Licencia de uso:** Autorización otorgada mediante resolución administrativa en la que se
4 concede el uso del Sello. -----

5 **Licenciatario:** Persona física o jurídica que ha obtenido la licencia de uso del Sello de
6 Identificación para Alimentos Producidos en el Cantón Pérez Zeledón.-----

7 **Productores agropecuarios de Pérez Zeledón:** Personas físicas o jurídicas, cuyas
8 labores principales y diarias estén dedicadas a la producción agrícola o pecuaria. -----

9 **Sello:** Es una herramienta de competitividad y mercadeo, que permite promover de
10 manera integral, coordinada y colaborativa la identificación de alimentos de origen
11 agropecuario producidos en el Cantón Pérez Zeledón, que busca crear vínculos entre el
12 productor generaleño y el consumidor. -----

13 **Clasificaciones de producción:** Modelos de producción agropecuaria, que se
14 distinguirán en el sello diferenciado. Entiéndase por ellas: 1) Certificadas: que deberán
15 incorporar la certificación que la acredita como tal y demostrar que se produce en el
16 cantón. 2) No certificadas: que garantiza su producción en el Cantón.-----

17 **Alimentos de origen agropecuario:** Productos obtenidos de la agricultura y de la
18 actividad humana que aprovecha las materias primas a través de la producción vegetal
19 y animal. -----

20 **Artículo 3.-** La Oficina Agro Municipal estandarizará una imagen del Sello de
21 Identificación para Alimentos Producidos en el Cantón Pérez Zeledón. Además, deberá
22 crear y actualizar periódicamente una base de datos de los usuarios del Sello de
23 Identificación.-----

24 **Artículo 4.-** Procedimiento: El productor interesado en obtener una licencia de uso del
25 sello, deberá tramitar por medio del formulario oficial y ante la Oficina Agro Municipal la
26 solicitud. -----

27 Una vez recibida la solicitud, el funcionario autorizado realizará una inspección que
28 estará sujeta a disponibilidad en el cronograma de trabajo y recursos disponibles.-----

29 Con la visita a campo, el funcionario revisará la propiedad del interesado para confirmar
30 los datos suministrados en la solicitud y evaluará con detalle los productos para los que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 21 de 61

1 el interesado solicita una licencia de uso, la cadena de producción, el empaque,
2 almacenamiento y el modelo de producción.-----

3

4 Del análisis de dicha inspección se resolverá la aprobación o rechazo de la solicitud para
5 obtener la licencia de uso del Sello que deberá emitirse dentro de los 15 días hábiles
6 posteriores a la visita. -----

7 **Artículo 5:** Responsabilidad: Con la aprobación y otorgamiento de la licencia de sello,
8 la Municipalidad de Pérez Zeledón respalda que el alimento es producido en el Cantón
9 Pérez Zeledón. Asimismo, se reserva la institución el derecho de propiedad, titularidad y
10 libre disposición del sello.-----

11 La responsabilidad es exclusiva del productor en caso de eventuales contaminaciones
12 de los alimentos, durante la cadena de producción, cosecha, almacenaje y venta.-----

13 **Artículo 6.-** De las características de la licencia de uso. -----

14 La licencia de uso del Sello es intransferible, exclusiva para la actividad aprobada, de
15 uso restringido y temporal. -----

16 **Artículo 7.-** Del plazo de las licencias de uso -----

17 La licencia de uso del Sello, tendrá un plazo de vigencia de dos años, con posibilidad de
18 renovación por plazos iguales previa demostración de cumplimiento de requisitos. Aun
19 así, la vigencia estará condicionada al cumplimiento y vigencia de los requisitos
20 establecidos en el presente Reglamento, lo cual será supervisado mediante inspección
21 de oficio. -----

22 **Artículo 8.-** De las clasificaciones de licencias de uso

23 La Oficina Agro Municipal, previa inspección, otorgará licencias de uso con diferentes
24 clasificaciones según el modelo productivo que desarrollen los agricultores interesados
25 en usar el sello de identificación:

26

27 1. Certificadas: El solicitante deberá contar con certificación vigente en los siguientes
28 modelos de producción y para los que se definirá una modalidad de sello diferenciado:

29 a) Orgánica: La licencia se otorgará para el uso en alimentos producidos bajo la
30 modalidad de agricultura orgánica certificada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 22 de 61

1 b) Buenas Prácticas Agrícolas: La licencia de se dará para los alimentos que hayan
2 sido producidos con certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, mismas que deben ser
3 exclusivas de la actividad que desarrollen el agricultor.-----

4 c) Agricultura sostenible: La licencia se otorgará siempre y cuando, los interesados
5 certifiquen que la producción se realiza en un modelo ecológicamente amigable con el
6 Medio Ambiente. -----

7 2. No certificadas: La licencia se otorgará a agricultores que produzcan de forma
8 convencional y realicen su solicitud por medio del formulario oficial.-----

9 **Artículo 9.-** Restricciones para el uso-----

10 Los productores al igual que las organizaciones, licenciatarias del Sello, tienen prohibido
11 utilizar dicha designación para los fines o las actividades que se indican a continuación:
12

13 a) Políticos, entre los que se encuentran los fines y actividades perseguidos o realizados
14 por personajes y organizaciones políticas, tales como partidos y movimientos políticos,
15 agrupaciones políticas no partidarias y sus miembros, así como las actividades
16 organizadas con fines políticos. b) Religiosos, ligados a alguna creencia o credo religioso
17 o espiritual. -----

18 c) Contrarios a los valores, normas, principios y jurisprudencia que informan al
19 Derecho de la Constitución Política de la República de Costa Rica y la legislación
20 vigente. -----

21 d) Contrarios al orden público, a los usos, costumbres y normas sociales
22 comúnmente aceptadas en la sociedad costarricense, o bien, que generen posiciones
23 que pudieran dar lugar a consecuencias negativas en la percepción de la imagen del
24 Cantón Pérez Zeledón, ya sea por causar daños a la salud, al medio ambiente o generar
25 conflictos sociales o de otro tipo.-----

26 **Artículo 10.-** Uso del diseño-----

27 El licenciatario deberá seguir estrictamente el diseño original del Sello, que emita la
28 Municipalidad de Pérez Zeledón, así como la clasificación que se le designe según la
29 actividad que desarrolle. El diseño que le corresponde se le enviará por los medios
30 electrónicos que disponga y quedará a su libertad escoger el material y tamaño de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

- 1 impresión. Asimismo, podrá escoger el lugar de colocación del sello, ya sea en el
- 2 empaque del producto o en las alacenas donde lo esquite. -----
- 3 **Artículo 11.-** Publicación y campaña del Sello de Identificación.-----
- 4 La Municipalidad de Pérez Zeledón realizara periódicamente campañas que promuevan
- 5 la utilización del Sello, así como del proceso para solicitar una licencia de uso. De igual
- 6 modo, promoverá el consumo local entre los consumidores del Cantón Pérez Zeledón.
- 7 De manera que también se fomentará una economía circulante. -----
- 8 **Artículo 12.-** Del Formulario.-----
- 9 Todo interesado en obtener la licencia de uso del Sello deberá presentar la solicitud ante
- 10 la Oficina Agro Municipal, mediante el formulario elaborado al efecto y aprobado por el
- 11 departamento de Archivo Municipal. En dicho formulario deberá constar al menos la
- 12 siguiente información: I. Información general del solicitante:
- 13 a) Nombre del solicitante. -----
- 14 b) Documento de identificación.-----
- 15 c) Medio de comunicación (teléfono, correo electrónico, etc.).-----
- 16 d) Dirección exacta de la propiedad.-----
- 17 e) Detalle de la actividad a la cual se dedica la organización o el interesado.--
- 18 f) Tipo de clasificación de licencia de uso.-----
- 19 g) Declaración jurada.-----
- 20
- 21 **Artículo 13.-** Impugnación del acto de la denegatoria.-----
- 22 Contra la resolución que deniegue el otorgamiento de la licencia de uso se procederá
- 23 conforme lo establecido en el artículo 171 del Código Municipal. -----
- 24 **Artículo 14.-** De los derechos del licenciatario -----
- 25 El licenciatario adquiere el derecho de utilizar el Sello, respetando su diseño y dentro del
- 26 plazo establecido. La Oficina Agro Municipal brindará al licenciatario, un certificado para
- 27 el uso del Sello de Identificación y el respaldo de este de forma digital, de manera que el
- 28 licenciatario deberá cubrir los gastos de reproducirlo. Asimismo, este departamento dará
- 29 soporte complementario para la correcta utilización del sello.-----
- 30 **Artículo 15.-** De los deberes del licenciatario-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 24 de 61

1 La persona física o jurídica a la que se le haya otorgado una licencia de uso del Sello,
2 deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- 3 a) Utilizar el Sello de Identificación en estricto apego a los términos dispuestos
4 en este reglamento y cualquier otra normativa aplicable.-----
5 b) Abstenerse de alterar y/o modificar cualquiera de los elementos que
6 componen el Sello. -----
7 c) Facilitar las labores de la Oficina Agro Municipal.-----
8 d) Cumplir con todos los compromisos asumidos para el otorgamiento de la
9 licencia. -----
10 e) Conservar toda la documentación y demás evidencia utilizada en el
11 proceso de evaluación a la empresa, y suministrarla a la Oficina Agro Municipal
12 en caso de ser solicitada. Dicha información deberá conservarse durante todo el
13 plazo de vigencia de la Licencia de uso.-----
14 f) Colaborar en la preservación de la buena imagen y uso del Sello de
15 Identificación. -----
16 g) Denunciar cualquier uso irregular del Sello. -----
17 h) Cumplir con los permisos de ley según la actividad que realice.-----

18 **Artículo 16.-** Evaluación de seguimiento. -----

19 Las personas físicas o jurídicas que posean una licencia de uso del Sello, deben
20 someterse a evaluaciones de seguimiento, que se realizarán según disponga y requiera
21 la Oficina Agro Municipal de Pérez Zeledón.-----

22 **Artículo 17.-** De retiro de la licencia.-----

23 La Oficina Agro Municipal, estará facultada para retirar o suspender la licencia de uso
24 del Sello de Identificación, cuando se determine el incumplimiento o el uso indebido
25 previo procedimiento administrativo.-----

26 Rige a partir de su publicación. -----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 25 de 61

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4

5 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
6 **PLANTEADO POR: Randall Navarro Mora**

7

8

DICTAMEN

9

10 1. Que, mediante documento número OFI-0213-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth
11 Quirós Solano, Auditor Interno, informó al señor Síndico de Páramo, sobre la gestión
12 a realizarse en cuanto a la solicitud de inclusión de información de fecha anterior a la
13 fecha de autorización de un libro de actas, lo anterior según Directriz número DIR-
14 001-20-AIM.-----

15

16 2. Que, en el documento con número de ingreso 0573, el señor Navarro Mora expone
17 la situación antes mencionada, requiriendo la autorización a este Órgano Colegiado
18 para que solicite ante la Auditoría Interna de esta Municipalidad la autorización
19 inclusión de información de fecha anterior a la fecha de autorización de un libro de
20 actas, esto con la finalidad de continuar con sus diligencias.-----

21

22 3. Que, reviste necesario solicitar autorización ante la Auditoría Interna de esta
23 Municipalidad, para incluir información de fecha anterior a la fecha de autorización
24 del tomo 5 del Concejo de Distrito de Páramo, puesto que por desconocimiento no
25 se incluyeron las actas de esta Comisión a tiempo, antes de dicha apertura.-----

26

27

Por tanto:

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 26 de 61

1 ACUERDO 06:

2 Solicitar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad autorización para incluir información
3 de fecha anterior a la fecha de autorización del tomo 5 del Concejo de Distrito de Páramo,
4 por el motivo antes expuesto; siendo esta información la que se adjunta en la siguiente
5 tabla:

6 +

7 Fecha	Número de acta
24-08-2020	001-2020
17-10-2020	002-2020
05-12-2020	003-2020
30-01-2021	004-2021
06-02-2021	005-2021
17-06-2021	006-2021
23-07-2021	007-2021
08-012-2021	008-2021
25-01-2022	009-2022
04-03-2022	010-2022
02-04-2022	011-2022
07-05-2022	012-2022
04-06-2022	013-2022

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

17

18 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
19 deseen referirse al presente dictamen.-----

20

- 21 • La regidora Mayra Calderón Navarro hace referencia a este asunto porque ya en
22 otras oportunidades han tratado este tema y a vehementemente por la
23 capacitación acerca de esto, sabiendo que los lineamientos y la normativa acerca
24 de las actas el reciente. -----

25 Agrega que han venido abogando para que se capacite a todos y presentaron una
26 moción que no fue aprobada, porque cuando se habla de un proceso de capacitación no
27 es solamente que en una hoja para que la lean luego se olvida, sino que tiene que ser
28 un proceso ya que los cambios no se pueden esperar de hoy para mañana. -----

29 Pueden ver que todavía te siguen dando situaciones que corresponden a una falta de
30 orientación, asesoría y acompañamiento, es por ello que quisiera recalcar la necesidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 27 de 61

1 que hay seguir insistiendo en estos procesos de capacitación para que no se de este
2 tipo de casos. -----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez considera trascendente un proceso de
5 capacitación, no solo a los síndicos sino también a los regidores que están en
6 Comisión tienen que hacer actas.-----

7 En algún momento, en este Concejo con votación de 5 a 4 se dijo que no hacía falta y
8 ahora queda demostrado que si es necesario.-----

9

10 Como Pedagogo diría que no es una charla lo que hace falta, la capacitación debe ir
11 más allá ya que debería ser un taller, porque la diferencia radica en que la charla es
12 meramente expositiva, en cambio un taller tiene una exposición y lleva una parte donde
13 se construye, se hace y se aclaran dudas. -----

14

15 Le parece que hace falta por parte de la Auditoría o del Archivo un taller a este Concejo
16 Municipal en pleno para que mejoremos. Hace unos días dieron un cambio de partida
17 en el distrito de Barú y el acta no decía el monto de la partida y de cuál Concejo de
18 Distrito se trataba.-----

19

20 Además, ahora vemos que también hay actas que se elaboran en un documento que no
21 es un libro autorizado por la Auditoría y todas estas cosas no son para criticar, sino para
22 crecer y mejorar, por lo que le parece pertinente un taller de elaboración de actas y
23 aclarar dudas sobre libros y otros aspectos muy trascendentes para todos.-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 28 de 61

- 1 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
2 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

3

4

DICTAMEN

5

6 Analizado el documento OFI-1064-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-062-22-SPM, suscrito por
8 el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite
9 informe de compras correspondiente al mes de abril del año 2022 por un monto de
10 ¢358.277.566,43.-----

11

12

Por tanto

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

ACUERDO 07:

19

20 Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de abril del año 2022
21 por un monto de ¢358.277.566,43.-----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
27 con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
28 Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Sugely Villafuerte
29 Cedeño.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 29 de 61

1 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 justificar su voto negativo.-----

3

- 4 • La regidora Mayra Calderón Navarro justifica su voto negativo en el entendido de
5 que le preocupa botar algunas cosas y la semana pasada el señor presidente dijo
6 que ellos no votaban nada y no es verdad porque votan las cosas que haya que
7 votar, pero hay cosas que no pueden votar porque ¿Cómo va a dar por conocido
8 un informe que no conoce? -----

9

10 Añade que a su persona no le llegó ese informe y no lo ha visto, entonces, le parece que
11 en este Concejo sí bien es cierto su compañero está en la Comisión de Hacienda y
12 Presupuesto, debería existir una práctica más sana en que a todos los regidores se les
13 envíe los documentos para revisarlos. -----

14

15 El señor Presidente Municipal toma la palabra, aclarando que aunque votó positivo
16 desea indicar que el problema que hay aquí es que hace muchos años en la Comisión
17 de Hacienda casi siempre estaba conformada por el oficialismo, pero en como
18 Presidente implementó la práctica de que ésta Comisión sea conformada por cinco
19 integrantes para poder incluir a casi todas las fracciones para que todos manejen la
20 información a través de las fracciones.-----

21

22 En este caso, lamentablemente, ninguno de la Fracción del PLN pudo estar presente en
23 la reunión de la Comisión, pero la idea es que los miembros de las comisiones informen
24 a sus compañeros lo que se ha visto y analizado.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
28 aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra
29 Calderón Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Sugely
30 Villafuerte Cedeño.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 30 de 61

- 1 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
2 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

3

4

DICTAMEN

5

- 6 Analizado el documento OFI-0841-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-062-22-ACM, suscrito por
8 la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien
9 traslada los Estados Financieros Presupuestarios al 30 de abril de 2022.-----

10

11

Por tanto

12

- 13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

- 15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

ACUERDO 08:

- 18 Dar por conocidos los Estados Financieros Presupuestarios al 30 de abril del año 2022.

19

- 20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

21

- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
24 con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
25 Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Suguey Villafuerte
26 Cedeño.-----

27

- 28 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
29 Orozco Pérez quien justifica su voto negativo indicando que esta liquidación les llegó
30 justamente en la reunión de hoy y sabe que estaban corriendo con eso.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 31 de 61

1 El señor Presidente Municipal aclara que este documento lo vieron la semana pasada,
2 no se trata de la liquidación que verán más adelante.-----

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra
7 Calderón Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Sugey
8 Villafuerte Cedeño.-----

9

10 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
11 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

12

13

DICTAMEN

14

15 Documento TRA-018-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
16 de la Junta Vial Cantonal que en en Sesión Ordinaria 009-2022, celebrada el día 23 de
17 junio del año 2022, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación del OFI-698-22-
18 PGV correspondiente a la reclasificación de 3 plazas Operativo 1D a Operativo 1B, ya
19 que se menciona que entre las plazas incorporadas en el presupuesto del periodo 2022,
20 están 3 puestos fijos de Operativo 1D que permanecen vacantes a la fecha, se ha
21 realizado un análisis sobre la necesidad de contar con los colaboradores, y se ha
22 determinado que actualmente Gestión Vial puede operar al realizar algunos ajustes
23 internos, sin la necesidad de ocupar las plazas antes mencionadas, por esta razón se ve
24 la necesidad de contar con 3 plazas operativo 1B en sueldo fijos a fin de que desarrollen
25 las funciones en Obra Gris y Maquinaria, y solicita a éste Concejo Municipal, se
26 homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada
27 anteriormente.-----

28

29

Por tanto

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 32 de 61

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 09:**

4 Homologar y aprobar la reclasificación de las tres plazas Operativos 1D que se
5 encuentran vacantes actualmente en el Proceso de Gestión Vial, a ser Operativos 1B,
6 con la finalidad de cumplir con las necesidades de los recursos humanos a fin de cumplir
7 con los objetivos y metas propuestas para el periodo en ejercicio.-----

8

9 Lo anterior con la finalidad de contar con la disponibilidad de personal idóneo que
10 contribuya significativamente en el logro de los objetivos y metas del Proceso de Gestión
11 Vial.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
17 con nueve votos.-----

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
21 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

22 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

23

24 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
25 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

26

27 **DICTAMEN**

28

29 Documento TRA-019-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
30 de la Junta Vial Cantonal que en en Sesión Ordinaria 009-2022, celebrada el día 23 de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 33 de 61

1 junio del año 2022, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación del OFI-701-22-
2 PGV correspondiente a modificación de funciones del Servicio Especial Técnico 1B, en
3 el mismo hace mención sobre mencionada plaza la cual se quedó sin nombramiento a
4 partir del 31 de mayo, del presente año, consecuente a esto se ha realizado el análisis
5 respecto a la necesidad en el departamento para contar con el nombramiento de dicho
6 servicio especial, y en vista que los Ingenieros nombrados en Gestión Vial, están
7 asumiendo dicha labor efectuada por el asistente de ingeniería, se considera la
8 necesidad de contar con un colaborador no obstante ejecutar otras funciones, y solicita
9 a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal,
10 en la sesión mencionada anteriormente.-----

11

12

Por tanto

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

ACUERDO 10:

18 Homologar y aprobar la modificación de funciones de Servicio Especial técnico 1B, con
19 la finalidad de cumplir con las necesidades de los recursos humanos a fin de cumplir con
20 los objetivos y metas propuestas para el periodo en ejercicio.-----

21

22 Lo anterior con la finalidad de contar con la disponibilidad de personal idóneo que
23 contribuya significativamente en el logro de los objetivos y metas del Proceso de Gestión
24 Vial.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 34 de 61

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
3 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
4 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

5

6 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
7 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

8

9

DICTAMEN

10

11 Documento TRA-020-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
12 de la Junta Vial Cantonal que en en Sesión Ordinaria 009-2022, celebrada el día 23 de
13 junio del año 2022, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación del OFI-715-22-
14 PGV correspondiente a reclasificación de puesto fijo de Operativo 1D, y que permanece
15 vacante a la fecha, se ha realizado un análisis sobre la necesidad de contar con los
16 colaboradores, y se ha determinado que actualmente Caminos puede operar al realizar
17 algunos ajustes internos, sin la necesidad de ocupar la plaza antes mencionada en la
18 categoría que ocupa, por lo que solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el
19 acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

20

21

Por tanto

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 11:**

27 Homologar y aprobar la reclasificación de la plaza Operativo 1D que se encuentra
28 vacante actualmente en el Proceso de Gestión Vial, a ser Operativo 1B, con la finalidad
29 de cumplir con las necesidades de los recursos humanos a fin de cumplir con los
30 objetivos y metas propuestas para el periodo en ejercicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 35 de 61

1 Lo anterior con la finalidad de contar con la disponibilidad de personal idóneo que
2 contribuya significativamente en el logro de los objetivos y metas del Proceso de Gestión
3 Vial.-----

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
9 con nueve votos.-----

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
12 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

13 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

14

15 **9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
16 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

17

18

DICTAMEN

19

20 Documento TRA-022-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
21 de la Junta Vial Cantonal que en en Sesión Ordinaria 009-2022, celebrada el día 23 de
22 junio del año 2022, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la
23 Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-2022-PGV, según propuesta presentada
24 por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos
25 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, por lo que solicita a éste
26 Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
27 sesión mencionada anteriormente.-----

28

29

Por tanto

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12:

Homologar y aprobar a Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-2022-PGV, Recursos Ley 8114, por un monto de ¢40.023.727,00.

Lo anterior acorde a la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

PMP 007-22-PGV

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Fecha: 23-06-22

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

GESTIÓN VIAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		CLASIF	SALDO	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO
P	A	S	DETALLE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	ECON.	DISPONIBLE		DISPONIBLE
III	2	1	Unidad Técnica	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	2.1.2	400,000.00	400,000.00	0.00
III	2	1	Unidad Técnica	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2.1.2	21,343,306.70	3,623,727.00	17,719,579.70
III	2	1	Unidad Técnica	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2.1.2	1,804,420.00	1,000,000.00	804,420.00
III	2	3	Sistemas de Drenaje y Puentes	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00
III	2	1	Unidad Técnica	0.01.05	Suplencias	2.1.2	5,074,220.95	2,000,000.00	7,074,220.95
III	2	1	Unidad Técnica	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.1.2	12,306,884.25	984,130.00	13,291,034.25
III	2	1	Unidad Técnica	0.03.03	Decimoteorcos mos	2.1.2	68,518,885.00	248,610.00	68,767,495.00
III	2	1	Unidad Técnica	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.1.2	40,340,683.37	276,034.00	40,616,717.37
III	2	1	Unidad Técnica	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.1.2	2,180,135.46	14,921.00	2,195,056.46
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.1.2	22,899,664.99	156,668.00	23,056,332.99
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.1.2	13,085,754.31	89,525.00	13,175,279.31
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.1.2	6,599,532.30	44,763.00	6,644,295.30
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	2.1.2	9,037,387.45	158,056.00	9,195,443.45
III	2	1	Unidad Técnica	1.05.02	Viáticos dentro del país	2.1.2	27,000.00	678,000.00	705,000.00
III	2	1	Unidad Técnica	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	2.1.2	0.00	850,000.00	850,000.00
III	2	1	Unidad Técnica	5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	0.00	2,522,000.00	2,522,000.00
III	2	2	Rachos Mecanizado	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.1.2	127,806,453.45	32,000,000.00	159,806,453.45
NO ELIMINAR ESTA LINEA							NO ELIMINAR ESTA LINEA		
TOTALES							40,023,727.00	40,023,727.00	0.00

JUSTIFICACIONES:

REBAJAR: De las cuentas de Alquiler de derechos de telecomunicaciones, Servicios de Ingeniería y Útiles y materiales de limpieza, dado que se estima que estos montos no afectarán el desempeño presupuestario de estas cuentas durante el resto del periodo 2022. De igual manera se rebajan recursos de la cuenta de Sistemas de drenaje y Puentes dado que se estima pueden ser utilizados sin alterar el alcance de las metas previstas para esta división presupuestaria. Si afecta el POA.

AUMENTAR: Cuentas de remuneraciones para ajustar lo requerido por Recursos Humanos mediante el documento CSM-070-22-AGR. Además, se requiere dolar de recursos la cuenta de viáticos dentro del país para cubrir costos relacionados. También se debe realizar la compra de implementos según lo indicado mediante OFI-058-22-ASO en relación con seguimiento del Ministerio de Trabajo a una visita realizada en enero 2021. Se incluyen además, recursos para la compra de combustible para los equipos municipales, con el objetivo de mantener la operatividad necesaria. Adicionalmente se incluyen recursos en la cuenta de suplencias y sus respectivas cargas sociales. Se incluyen fondos para la compra de un video-proyector, una pantalla y un parlante (columna de sonido con dos micrófonos, uno inalámbrico y otro con cable), estos implementos son requeridos para una adecuada Gestión Social de la atención de la Red Vial Cantonal que desarrolla el Proceso de Gestión Vial. Otra necesidad que se cubre es la algunos implementos como enseres de cocina y comedor, los cuales se vieron expuestos en la visita del Ministerio de Trabajo aunque con menos gavedad en su urgencia, sin embargo, es necesario adquirirlos. Saldo revisado al 23-06-22.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1298-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0260-22-AGR, suscrito por el señor Jorge Hernández Carvajal, Coordinador de Gestión de las Remuneraciones, quien traslada las plazas de servicios especiales a incorporar en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:
ACUERDO 13:
Aprobar las plazas bajo la modalidad de servicios especiales a incorporar en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, siendo éstas las siguientes:

Categoría de puesto	Descripción
Profesional 1B	Asesor Legal del Concejo
Profesional 1B	Asesor Proyectos Alcaldía
Administrativo 1	Oficina Festival Luces del Valle 2023
Técnico 2	Oficina de Información Turística
Técnico 1B	Oficina Agro Municipal
Técnico 1B	Asistente Catastro
Técnico 1B	Asistente Catastro
Profesional 1A	Ingeniero Recolección de Residuos
Profesional 1A	Topógrafo
Profesional 1A	Ingeniero Asistente Gestión Vial
Profesional 1A	Ingeniero Asistente Gestión Vial
Profesional 1A	Ingeniero Asistente Gestión Vial
Técnico 1A	Asistente Gestión Vial
Técnico 1A	Asistente Gestión Vial
Técnico 1A	Asistente Gestión Vial
Técnico 1B	Asistente de Ingeniería



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 38 de 61

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
3 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
4 con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
5 Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Suguey Villafuerte
6 Cedeño.-----

7
8 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra al regidor José Luis
9 Orozco Pérez, el cual justifica su voto negativo con base en varios artículos del Código
10 Municipal, entre ellos, el 125, 137 y 139, entre otros, toda vez que hay puestos, en
11 algunos casos, desde el año 2017 y claramente tenía la Administración Municipal, para
12 algunos de los puestos, dos meses para sacarlos a concurso y no esperarse justo
13 cuando vienen elecciones para sacar esas plazas a concurso.-----

14
15 Cree que hay que realizar algunas consultas y denuncias porque hay plazas que se han
16 venido guardando desde el 2017 al 2022 y el plazo está prescrito, es realidad debieron
17 haber nombrado con antelación en propiedad algunas de estas personas a las cuales
18 algunas las conoce y respeta mucho pero cree que no es correcto y se está violentando
19 efectivamente el Código Municipal por los plazos en los cuales se debió nombrar a ese
20 personal en propiedad, sabe que hay una nota donde se advierte claramente que se está
21 violentando el Código Municipal.-----

22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
25 aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra
26 Calderón Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Suguey
27 Villafuerte Cedeño.-----

28
29 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Andrés Vega Solís**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 39 de 61

1 DICTAMEN

2

3 Analizado el documento OFI-005-22-CDDF, suscrito por el señor Andrés Vega Solís,
4 Síndico del Concejo de Distrito de Daniel Flores, quien informa que en dicho Concejo en
5 reunión efectuada el 20 de junio de 2022, se acordó el cambio de destino de
6 ¢6.000.000,00 de Aportes en Especie asignados a "Mejoras a la cancha de deportes de
7 Quebrada Honda" y en su lugar sean utilizados en "Mejoras en la capilla de camposanto
8 de Quebrada Honda".-----

9

10 Por tanto

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 14:**

17

18 Aprobar el cambio de destino de ¢6.000.000,00 de Aportes en Especie asignados a
19 "Mejoras a la cancha de deportes de Quebrada Honda" y en su lugar sean utilizados en
20 "Mejoras en la capilla de camposanto de Quebrada Honda".-----

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
26 con nueve votos.-----

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Comuníquese al Síndico de Daniel Flores.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gabriela Morales Peraza

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-009-22-CDPL, suscrito por la señora Gabriela Morales Peraza, Síndica del Concejo de Distrito de Platanares, quien informa que en dicho Concejo en reunión efectuada el 30 de mayo de 2022, se acordó el cambio del nombre del proyecto a desarrollar con Aportes en Especie, por un monto de ¢1.000.000,00; mismo que era para la construcción de una bodega anexa al salón comunal del Socorro de Platanares, y que pase a llamarse construcción de un área de refresquería dentro del mismo salón comunal.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15:

Aprobar el cambio del nombre del proyecto a desarrollar con Aportes en Especie, por un monto de ¢1.000.000,00; mismo que era para la construcción de una bodega anexa al salón comunal del Socorro de Platanares, y que pase a llamarse construcción de un área de refresquería dentro del mismo salón comunal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 41 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
7 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
8 Comuníquese a la Síndica de Platanares.-----

9

10 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
11 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

12

13 **DICTAMEN**

14

15 Analizado el documento OFI-1388-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
16 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-053-22-SGP, suscrito por
17 la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien
18 remite el Ajuste 1 realizado del superávit determinado al 31 de diciembre de 2021.-----

19

20 Adjunto se remite el Anexo N°1 con la liquidación presupuestaria al 31-12-2021
21 debidamente ajustada según los registros antes indicados, determinándose un superávit
22 libre ¢613.547.383,21 y un superávit específico de ¢1.793.663.020,83-----

23

24 **Por tanto**

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30 **ACUERDO 16:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 42 de 61

1 Aprobar en todos sus extremos el ajuste 1 realizado a la Liquidación Presupuestaria al
2 31 de diciembre de 2021, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal
3 el mencionado ajuste, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros
4 del Concejo Municipal.-----

5

6 Donde se determinó un superávit libre de ¢613.547.383,21 y un superávit específico de
7 ¢1.793.663.020,83.-----

8

9 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

10

11

FORMULARIO Nro. 1

12

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

13

LIQUIDACION DE COMPROMISOS
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL

14

AL 31-12-2021

15

16

RESUMEN GENERAL

17

Compromisos al 31-12-2021	1,590,824,693.99
---------------------------	------------------

18

Menos:

19

Compromisos pagados al 30-06-2021	1,284,312,842.43
-----------------------------------	------------------

20

Igual: Superávit de compromisos	<u>¢306,511,851.56</u>
---------------------------------	------------------------

21

Total Superávit de Compromisos	306,511,851.56
--------------------------------	----------------

22

Superávit Libre	0.00
-----------------	------

23

Superávit Específico	306,511,851.56
----------------------	----------------

24

SUPERÁVIT TOTAL

25

Superávit al 31-12-2021	2,100,635,573.83
-------------------------	------------------

26

Más	
-----	--

27

Superávit de compromisos	306,511,851.56
--------------------------	----------------

28

Ajuste año anterior	62,978.65
---------------------	-----------

29

Igual: Superávit Total	<u>¢2,407,210,404.04</u>
------------------------	--------------------------

30

	<u>al 31-12-2021</u>	<u>Ajustado al</u>
		<u>30-06-2021</u>

	2,100,635,573.83	2,407,210,404.04
--	------------------	------------------

Superávit Libre	613,484,404.56	613,547,383.21
-----------------	----------------	----------------

Superávit Específico	1,487,151,169.27	1,793,663,020.83
----------------------	------------------	------------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO N.º 1		
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021		
En colones		
Ajuste N.º 1 al	30/06/2022	
PRESUPUESTO		REAL 1
INGRESOS	€12.753.439.996,23	€12.781.645.541,77
Menos:		
GASTOS	€12.753.439.996,23	€10.681.009.967,94
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2.100.635.573.83
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2.100.635.573.83
AJUSTES REALIZADO EN EL 2022		306.574.830.21
Notas de débito aplicadas	0.00	
Ajuste año anterior	62.978.65	
Superávit de compromisos	306.511.851.56	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		2.407.210.404.04
Menos: Saldos con destino específico		1.793.663.020.83
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		613.547.383.21
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.793.663.020.83
Detalle superávit específico		MONTO
1	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI Ley N°7509	3.587.20
2	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley N°7509 Y 7729.	1.336.838.83
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley N°7509.	526.92
4	Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI Ley N°7509 Y 7729.	8.545.060.70
5	Gobierno Central. ONT 1% del IBI. Ley N° 7729	428.902.08
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles. 76% Ley N° 7729	137.943.596.80
7	Fondo 3% Superávit libre, atención de emergencias. L.8488 05. reforma L.9907-20.	894.316.30
8	Fondo Actividades Forestales Artículo 42 de la Ley 7575	41.114.60
9	Comité Cantonal de Deportes art. 170 del Código Municipal.	18.201.576.14
10	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Art. 10 Ley N°9303.	3.161.661.00
11	Saldo de partidas específicas L.7755-98.	3.493.208.55
12	Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo 5	47.619.63
13	Préstamo N° 001-010-014-30674694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2.444.624.36
14	Fondo Aseo de Vías art. 87 CM	20.253.012.52
15	Fondo recolección de basura. art. 87 CM	50.316.208.99
17	Fondo de parques y obras de ornato art. 87 CM	4.826.948.09
18	Fondo servicio de mercado	62.165.416.39
19	Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	28.731.304.67
20	Fondo parquímetros ley N° 3580	38.361.881.65
21	Aporte CONAGERIO 10% Ley N° 7788	433.215.32
22	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70% Ley N° 7788	2.729.256.50
23	Fondo Estrategias de protección medio ambiente. 30% Ley N° 7788	4.169.748.68
24	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	232.145.061.34
25	Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) L.8261-2002	9.285.095.92
26	Consejo de Seguridad Vial. multas por infracciones. Ley de Tránsito. Art.217. Ley 7331-93)	19.587.505.85
27	FODESAF Red de Cuido (adulto mayor o infantil) (Construcción y equipamiento CECUDI)	844.50
28	Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	2.237.772.55
29	Aporte ICODER para construcción Piscina olimpica	823.000.000.00
30	Aporte INDER. Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas. Distrito Paramo	101.725.853.41
31	Aporte ICODER Mejoras Polideportivo PZ	2.609.097.79
32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías. art. 87 CM	4.917.847.60
33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura. art. 87 CM	14.334.628.69
34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato. art. 87 CM	2.199.557.26
35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura. art. 87 CM	27.485.792.33
36	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses. art. 87 CM	5.321.412.30
37	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado. art. 87 CM	19.288.100.37
38	Préstamo N° 1-CVL-1460-0818 del IFAM Mejoras Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo	140.994.825.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 44 de 61

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
4 Orozco Pérez quien manifiesta que el día de hoy a las 4:30 pm tuvieron reunión aquí y
5 esperaba que el documento lo enviaran con más tiempo para haberlo estudiado, se trata
6 de un documento grande y tiene muchos números, pero le parece que las cosas deben
7 enviarse con tiempo.-----

8

9 Recuerda que los convenios de este Concejo deben enviarse con cinco días de
10 antelación a los regidores propietarios, lo señala porque en otras ocasiones o no se
11 envían o se envían tarde.-----

12

13 Sabe que corrieron para que este documento saliera pero sí quisiera la información con
14 más tiempo y no se violente el derecho a la información que tienen para votar de manera
15 responsable. -----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
19 con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
20 Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Suguey Villafuerte
21 Cedeño.-----

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
24 aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra
25 Calderón Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Suguey
26 Villafuerte Cedeño.-----

27

28 **14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
29 Marco Castro Badilla y Floribeth Badilla Picado

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 45 de 61

1 Documento con ingreso número 536, suscrito por Marco Castro Badilla y Floribeth
2 Badilla Picado, quienes presentan solicitud para la aceptación de donación de un lote
3 correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjuntan el croquis del plano, con el
4 fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras
5 realizó la observación del terreno que se pretende donar.

6

7

Por tanto:

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 17:**

13 Rechazar la donación del área verde que pretenden Marco Castro Badilla y Floribeth
14 Badilla Picado, por cuanto no cumple con los requisitos para la aceptación de la donación
15 del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación
16 Urbana", específicamente en cuanto a la topografía del terreno, lo anterior en virtud que,
17 la misma no es apta ni acorde para establecer facilidades comunales. -----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese a los interesados.-----

27

28 **15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO**
29 **PLANTEADO POR:** La misma Comisión

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 46 de 61

Considerandos:

1. Que, desde la corriente legislativa se está impulsando el proyecto de ley número 23166, que es *"Adición de un nuevo artículo 31bis a la ley orgánica del ambiente, n° 7554 del 04 de octubre de 1995, ley para garantizar pasos de fauna en infraestructura"*.-----

2. Que, desde esta Comisión Ordinaria, es necesario brindar un voto de apoyo a este proyecto de ley, que pretende de dotar de infraestructura en el sentido que nuestro país cuente con pasos de fauna adecuados. -----

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18:

Brindar voto de apoyo proyecto de ley número 23166, que es *"Adición de un nuevo artículo 31bis a la ley orgánica del ambiente, n° 7554 del 04 de octubre de 1995, ley para garantizar pasos de fauna en infraestructura"*. Comuníquese el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa de Costa Rica.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

Posteriormente, el señor Presidente Municipal cede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quien expresa que este Dictamen es un Dictamen pro vida, aquí se ha hablado bastante cuando han venido personas de los corredores y de la Universidad Nacional de la importancia de proteger nuestra escasa fauna silvestre.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 47 de 61

1 Hemos visto a lo largo del cantón la cantidad de animales atropellados y considera que
2 el desarrollo tiene su costo, efectivamente, pero hacen falta los pasos de fauna de
3 acuerdo a estudios que oportunamente hay que hacerse, ya sean aéreos o subterráneos
4 en las infraestructuras nuevas y la ya existente, por lo que debemos apoyar este
5 Proyecto de Ley que está en la corriente Legislativa.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Ambiente el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
9 votos.-----

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 **16.** "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL MEJORAMIENTO
15 ACADÉMICO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ
16 ZELEDÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

17

18 DICTAMEN

19

20 **Considerandos**

21

22 **ÚNICO:** Que, reviste necesario establecer el procedimiento a seguir tanto para las
23 dependencias municipales encargadas de la tramitología y diligencias, como también
24 para los funcionarios municipales que deseen optar por una beca; por lo que se pretende
25 mediante el presente acuerdo, establecer los mecanismos adecuados de información y
26 divulgación dentro de esta Municipalidad.-----

27

28 **Por tanto**

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 48 de 61

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 19:**

4 **1.** Informar a los funcionarios municipales que los formularios para solicitudes de becas
5 estarán disponibles tanto de forma física, en la oficina de la Secretaría del Concejo y
6 en Recursos Humanos, a partir del día 06 de julio del presente año.-----

7

8 **2.** Que, las solicitudes de becas deben entregarse en la oficina de Recursos Humanos
9 de forma física contando como fecha máxima el día viernes 05 de agosto del 2022,
10 hasta las quince horas cero minutos.-----

11

12 **3.** Instar a la Administración Municipal, para que mediante la dependencia de Recursos
13 Humanos proceda a tener a disposición de forma digital el Reglamento para el
14 mejoramiento académico de los funcionarios de la municipalidad de Pérez Zeledón,
15 con la finalidad que los funcionarios municipales conozcan sobre dicho trámite.-----

16

17 **4.** Instruir a la Administración Municipal para que, emita una circular que contenga lo
18 recién expuesto y sea comunicada y divulgada a todos los funcionarios municipales
19 en sus diversos puestos de trabajo.-----

20

21 **5.** Instar a la Administración Municipal para que, se continúe con la revisión del
22 reglamento de marras a la mayor brevedad posible por parte del Equipo Técnico
23 designado para tales efectos.-----

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

26

27 El señor Presidente Municipal concede la palabra a la regidora Mayra Calderón Navarro
28 quien expresa que se ha estado trabajando para poder otorgar esas becas a los
29 funcionarios municipales, por lo que es importante que los funcionarios estén enterados
30 y se socialice la información de que ya se van a estar recibiendo las ofertas y se espera



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 49 de 61

1 todo el apoyo de la Administración para que colaboren con la divulgación y que todos los
2 centros de trabajo tengan acceso a la información para aquellos que están interesados
3 en participar. -----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión Especial para el Mejoramiento Académico de los Funcionarios de la
7 Municipalidad de Pérez Zeledón el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.-----

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial para el Mejoramiento
11 Académico de los Funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
13

14 **17."MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
15 **SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG**
16

17 **Considerando**
18

19 **PRIMERO:** Que, en sesión ordinaria 106-2022, acuerdo 07), celebrada el día 08 de
20 marzo del 2022, este Concejo Municipal solicitó a la Auditoría Interna una investigación
21 de los hechos publicados por el Diario La Extra, en cuanto a la supuesta participación
22 tanto del señor Alcalde Municipal como del Presidente Municipal de esta Municipalidad.
23

24 **SEGUNDO:** Que posteriormente, el señor Auditor Interno comunicó a este Concejo
25 Municipal, que dicho asunto había sido remitido a la Procuraduría de la Ética Pública.
26

27 **Por Tanto**

28 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:
29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 50 de 61

1 **ACUERDO 20:**

2 Solicitar al señor Auditor Interno, Gilberth Quirós Solano, información acerca si la
3 Procuraduría de la Ética Pública ha emitido pronunciamiento o gestión alguna sobre
4 dicho asunto.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
11 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

12

13 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
14 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
16 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
21 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

22 Comuníquese a la Auditoría Interna.-----

23

24 **18."MOCIÓN PRESENTADA POR JOSE LUIS OROZCO PEREZ, MAYRA**
25 **CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, ILEANA HIDALGO**
26 **SOMARRIBAS, GUISELLE CORRALES GONZALES, EDITH VARGAS**
27 **CABALLERO y SUJEY VILLAFUERTE CEDEÑO, CON DISPENSA DE TRÁMITE**
28 **DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

29 1-Que la Contraloría General de la República realizó una auditoría de carácter especial
30 y brindó el INFORME N.º DFOE-LOC-IF-00010-2022 recientemente, el 23 de junio 2022,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 51 de 61

- 1 del hallazgo de las debilidades , que dicho estudio tuvo como propósito examinar los
2 procesos de contratación administrativa que realiza la municipalidad de Pérez Zeledón,
3 a fin de determinar su apego a la normativa aplicable, propiciar la eficiencia del proceso
4 e identificar potenciales riesgos en la adquisición de bienes. Esta auditoría abarcó
5 aquellas contrataciones que hubiesen sido finalizadas durante el período comprendido
6 entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2021, ampliándose en los casos que se
7 considere necesario. Además, la Auditoría Interna de ese Ayuntamiento, revisó la
8 preparación de esa Municipalidad para la implementación del nuevo Modelo de Gestión
9 de Compras Públicas definido en la Ley General de Contratación Pública Ley N° 9 986.
10
- 11 2-Que según dicha auditoria en 32 procedimientos de contratación administrativa que
12 ascienden a \$304,16 millones, realizados por la Municipalidad de Pérez Zeledón en los
13 años 2018 y 30 de junio 2021, se evidenció que en su totalidad no se encuentran
14 vinculados con la planificación institucional del Gobierno Local y que a pesar de que los
15 Programas de Adquisiciones son publicados en SICOP, éstos no mencionan el proyecto
16 o programa dentro del cual se realizará la contratación, ni la fuente de financiamiento.
17
- 18 3-Que se determinó que en 27 compras analizadas no fue contemplado con claridad en
19 el Programa de adquisiciones el bien que pretende adquirir el Ayuntamiento, pues en
20 algunos casos indican las partidas indicadas en el Clasificador por Objeto del Gasto del
21 Sector Público que emite el Ministerio de Hacienda, dejando de lado el fin que busca el
22 mencionado Programa de adquisiciones, el cual es dar a conocer a los proveedores los
23 bienes que pretende adquirir en periodo determinado.-----
24
- 25 4-Que de igual forma se identificó que en la totalidad de las contrataciones revisadas no
26 existe evidencia de la verificación de existencias de inventario antes de realizar el
27 proceso de compra, carecen de documentación en la que se consigne información sobre
28 los controles aplicados para asegurar la correcta ejecución de los procedimientos de
29 contratación administrativa y para la recepción satisfactoria de los entregables y también
30 falta evidencia que permita verificar el análisis de la evaluación realizada a cada oferta.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 52 de 61

1 5-Que a la fecha del estudio la Municipalidad de Pérez Zeledón aún no utiliza todos los
2 módulos del SICOP, así por ejemplo de las 32 compras revisadas, en su totalidad tienen
3 vacíos en el apartado de recepción del bien y apartado de la gestión del pago y el 91,29%
4 los espacios de Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa,
5 Procedimientos de control de calidad y justificación de la escogencia de la solución
6 técnica para satisfacer la necesidad, Finalidad pública que se persigue satisfacer con el
7 concurso, Multas, Finiquitos y Evaluación del proveedor, entre otros, están vacíos.-----

8
9 6-Que en ocho de los procedimientos de contratación, los bienes adquiridos fueron
10 entregados de manera tardía por parte del proveedor y en ninguno de ellos no constaba
11 en el expediente la justificación para la demora, ni solicitudes de prórroga para la entrega
12 del bien, llegando en algunos casos hasta los 125 días de atraso. En cuanto a las multas,
13 a pesar de que en 5 compras en los carteles respectivos se incluyó su aplicación por
14 entregas tardías, la Municipalidad no las ejecutó pese a existir demoras sin justificación
15 aparente. En otros 20 procedimientos de contratación no fueron definidas multas y se
16 dio la entrega tardía de los bienes.-----

17
18 7-Que durante la etapa de planificación de la adquisición no se acreditó en el 100% de
19 las compras analizadas (32), la existencia de estudios de mercado de costos o
20 cotizaciones que permitan conocer su valor aproximado antes de iniciar el proceso de
21 contratación. Al respecto se tiene que en 30 de las 32 compras de bienes revisadas, se
22 muestran diferencias entre el monto presupuestado y adjudicado, identificándose
23 además que para el total de líneas de contratación adjudicadas durante el período
24 comprendido entre enero de 2018 al 30 de junio del 2021, en el 35% de los casos (1 732
25 líneas) el monto unitario adjudicado se ubicó en un 25% de más con respecto al monto
26 estimado por la administración inicialmente, lo cual provoca un riesgo de generar pagos
27 inadecuados por los bienes adjudicados, o bien, no lograr satisfacer la necesidad
28 institucional que da origen al proceso de contratación.-----

29 8-Que como parte del análisis se realizó una comparación entre el precio adjudicado por
30 la Administración y los precios adjudicados y ofertados en otras contrataciones de bienes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 53 de 61

1 similares llevadas a cabo por medio de la plataforma de SICOP durante el periodo 2018
2 al 2021. Al tomar como referencia el código de identificación de 16 dígitos de dicho
3 sistema, se identificaron 70 líneas de contratación cuyo valor de adjudicación supera al
4 menos dos veces el promedio de precios observados en bienes similares, lo cual, pone
5 de manifiesto la necesidad de fortalecer aquellos controles periódicos que permitan
6 garantizar la razonabilidad de los precios y una aproximación de los mismos a las
7 condiciones de mercado; además, de valorar aquellos determinantes particulares de
8 cada contratación que configuran elementos que afectan los precios fijados.-----

9
10 9-Que en diez compras existen diferencias entre la cantidad de bienes solicitados
11 inicialmente por las dependencias municipales y los adjudicados en el contrato, de
12 manera que no se puede garantizar si la cantidad corresponde a la necesidad
13 institucional.-----

14
15 10- Que la debilidades detectadas en la Auditoria obedecen a la inexistencia de un
16 proceso sistematizado para que las unidades formulen en el año un detalle de sus
17 necesidades reales con el cual se elabore un programa de compras institucional más
18 específico en cuanto a montos-cantidades y su vinculación con la planificación de
19 mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en la normativa; así como por
20 la falta de implementación de acciones suficientes para asegurar la completitud de los
21 expedientes electrónicos en el sistema digital unificado vigente y a la desactualización
22 de la normativa interna. Además, a la carencia de un mecanismo de control para
23 asegurarse razonablemente que los proveedores adjudicados entreguen las mercancías
24 contratadas, dentro de los plazos establecidos en los carteles de contratación y contratos
25 firmados. También no se cuenta con una metodología formal para realizar estudios de
26 razonabilidad de precios y falta de aplicación y estandarización del proceso para realizar
27 la estimación del precio del bien a nivel institucional.-----

28

29

Por tanto

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 54 de 61

- 1 1-Solicitar a la Administración Municipal corregir y mejorar los aspectos señalados en el
2 INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE
3 LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN
4 DE BIENES QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN MEDIANTE LA
5 PLATAFORMA SICOP INFORME N.º DFOE-LOC-IF-00010-2022 con fecha 23 de
6 junio, 2022 elaborado por la Contraloría General de la Republica. -----
7
- 8 2-Que como debe remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública del Órgano
9 Contralor a más tardar el 31 de setiembre de 2022 un oficio en el cual se haga constar
10 la elaboración, aprobación y divulgación de los mecanismos de control solicitados que
11 dicho oficio también sea entregado a este Concejo Municipal en dicha fecha.-----
12
- 13 3-Emitir los oficios, directrices y modificaciones a los manuales y reglamentos a fin de
14 cumplir las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.-----
15
- 16 Se solicita acuerdo en firme."-----
17
- 18 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
19 referirse a esta moción.-----
20
- 21 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que el Informe de la auditoria especial
22 de la CGR es muy contundente y eso se ha hablado acá y en la Comisión de
23 Licitaciones acerca de algunas acciones de mejora en los procesos de compras.
24
- 25 Agrega que quisiera ver esto desde la óptica de ver esos informes como oportunidades
26 para mejora del cantón y para resguardar los recursos.-----
27
- 28 Cree que el hecho que no se vinculen algunas compras con la planificación institucional
29 le parece serio, además, que no se contemple con claridad el programa de adquisiciones
30 con las partidas y el objeto clasificador y el objeto del gasto, así como que hay



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 55 de 61

1 contrataciones donde no se hizo un estudio del inventario previo a realizar las compras,
2 además, que hay vacíos en el apartado de la recepción del bien, por lo que es importante
3 mejorar todo eso. -----

4

5 Añade que se evidencian atrasos de 125 días y cree que en estos casos las multas
6 tienen que operar porque las cláusulas del cartel tienen que ponerse en ejecución, eso
7 lo saben las personas que han estado cerca de las contrataciones como el Lic. Marcos
8 Fallas, por ejemplo, porque el Reglamento debe respetarse. -----

9

10 Se menciona en ese Informe que los estudios de mercado se están pagando de más y
11 le gustaría saber ¿Cuánto se ha pagado de más? ¿Cuánto se ha dejado de cobrar en
12 multas? ¿Cuánto perdió este cantón? -----

13

14 Todo esto lo ve como una oportunidad para mejorar los procesos de compra y que se
15 hagan compras más inteligentes y más elaboradas, así como inventarios. -----

16

17 Por otra parte, solicita al señor Alcalde Municipal que el Informe que debe enviar a la
18 CGR a más tardar el 31 de setiembre, les envíe una copia del mismo. -----

19

- 20 • La regidora Mayra Calderón Navarro coincide con el regidor José Luis Orozco de
21 que esta es una oportunidad de mejora, si bien es cierto la CGR hace un listado
22 bastante grande de debilidades detectadas, se pueden convertir esas debilidades
23 en fortalezas. -----

24

25 Considera que la Municipalidad tiene funcionarios muy calificados que sin duda alguna
26 hará estas mejoras en el tiempo solicitado. -----

27

28 El Informe indica que este fue entregado al funcionario de la Proveeduría, al señor
29 Alcalde, al Asesor Legal y al Auditor, por lo que la oportunidad está para hacer esas
30 mejoras que se solicitan.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 56 de 61

1 Para su persona es preocupante que aquí se traen presupuestos y se dicen que no votan
2 pero hay algunas situaciones que observan y se cuestionan porque hay que vincular los
3 proyectos a los contenidos económicos. -----

4

5 Asimismo, considera que una buena planificación no requiere de tanta modificación
6 presupuestaria y eso le llama la atención.-----

7

- 8 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez saluda a los presentes y a la vez expresa que
9 cada vez que se recibe un estudio o una auditoría especial en diferentes áreas,
10 siempre se convierte en una forma de oportunidad. -----

11

12 Realizando algunas aclaraciones al respecto, a la Comisión de Licitaciones se les hará
13 ver cada uno de esos puntos más a fondo de lo que también se le va a refutar a la CGR
14 porque no todo está escrito en piedra, esto a partir de los hallazgos que realizó. -----

15

16 La CGR hace una revisión estrictamente de los contenidos del SICOP y no revisan la
17 parte documental sobre la cadena de obras, de entregas de bodega y los temas de
18 planificación que ustedes indican. -----

19

20 Para ello existe una Comisión de Licitaciones donde se ven los temas de licitación y
21 contratación más gruesos y relevantes de esta Municipalidad y no hay insumo que se
22 compre o se adjudique como tal, si no tiene los acuerdos respectivos.-----

23

24 Así que no es de recibo que se indique que los proyectos no son acordes al contenido
25 porque todos están debidamente aprobados por la mayoría de los regidores y no por
26 ustedes como oposición. -----

27

28 Otra parte muy importante y de tomar en cuenta por parte de los funcionarios de
29 Proveeduría, muchos de los espacios carentes en el SICOP son espacios optativos y
30 esa es una de las opciones de mejora que indicaron a la CGR, es decir, hay espacios



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 57 de 61

1 en el sistema de SICOP que no necesariamente hay que completarlos y esto es una
2 carencia del sistema que deben mejorar. -----

3

4 Asimismo, se sobre dimensiona una entrega de 125 días pero hay que aclarar que hay
5 un proyecto como el asfalto de la calle al Aeropuerto que ustedes saben que está pegado
6 debido a la tubería del A y A que no se ha podido ejecutar, por lo que ese es uno de los
7 que están sobre girado porque no se ha podido hacer. -----

8 Añade que el Informe de la CGR aun no está en firme y muchas de esas cosas en
9 términos de plazos están en el proceso de refutación. -----

10

11 Cree en la honorabilidad de los funcionarios de la Proveeduría Municipal y cuando se
12 hacían los índices de evaluación por parte de la CGR, esta era una área que siempre
13 superaba las notas de 90, pero la CGR debería también hacer un trabajo documental y
14 no solo desde el SICOP. -----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
18 Pérez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas,
19 Guisselle Corrales Gonzáles, Edith Vargas Caballero y Sujey Villafuerte Cedeño, misma
20 que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos.-----

21

22 El señor Presidente Municipal remite la presente moción a la Comisión de Licitaciones.-

23

24 Aunado a ello, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Gerardo
25 Godínez Arroyo quien justifica su voto negativo en el sentido de que este es un asunto
26 que se tiene que ver en la Comisión de Licitaciones porque sabemos que la CGR aveces
27 realiza este tipo de estudio y es mejor que se conozca a fondo, por lo que considera que
28 hay que analizarlo en esta porque ahí se encuentran las personas que analizan todos
29 los procesos. Agrega que es una Comisión que ha trabajado de la mejor manera por lo
30 que lo sano es verlo ahí.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 58 de 61

1 **ARTÍCULO VIII.**2 **Correspondencia.**

3

4 **1. ACUERDO 21:** OFI-0122-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
5 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº121 del día 29 de
6 junio, se publicó la ratificación del Reglamento de la Contraloría de Servicios. -----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

9

10 **2. ACUERDO 22:** Documento con número de entrada 614, suscrito por el señor Miguel
11 Calderón Quesada, Coordinador del Observatorio Regional Brunca, quien invita para
12 el próximo miércoles 6 de julio del presente año, a la actividad de presentación y
13 validación de indicadores del Observatorio Regional Brunca, en el Campus Pérez
14 Zeledón de la Universidad Nacional, Sede Regional Brunca.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que están todos
17 cordialmente invitados.-----

18

19 **3. ACUERDO 23:** Documento con número de entrada 615, suscrito por la señora Nicia
20 Garbanzo Elizondo, vecina de San Miguel de Páramo, quien informa que se está
21 sufriendo un importante deterioro en el camino debido a la situación provocada por
22 las lluvias que se ha estado dando en los últimos días, ya que el mismo se desliza
23 hacia una pendiente lo que provoca gran preocupación por parte de los vecinos que
24 transitan por esa zona.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
27 traslada a la Administración.-----

28 **4. ACUERDO 24:** OFI-0248-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
29 Auditor Interno, quien presenta la aplicación de la Autoevaluación de la actividad de
30 Auditoría Interna, periodo 2021.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 59 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

3

4 **5. ACUERDO 25:** OFI-0247-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
5 Auditor Interno, quien informa sobre la estimación de recursos y matriz del Plan
6 Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, proceso Presupuesto Ordinario
7 2023.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
10 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

11

12 **6. ACUERDO 26:** Copia del OFI-0251-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
13 Solano, Auditor Interno, quien remite el informe N° INF-0008-22-AIM, referente a
14 auditoria de carácter especial sobre el establecimiento y la implementación de
15 mecanismos para la prevención de la corrupción.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

18

19 **7. ACUERDO 27:** OFI-1355-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-086-22-SPM, suscrito por el señor
21 Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite el informe
22 de compras del mes mayo de 2022.-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
24 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

25

26 **8. ACUERDO 28:** Documento con número de entrada 627, suscrito por el señor Paulo
27 de Oliveria Mata, Fundación Human Genetics, quien solicita al Concejo Municipal
28 que se le autorice el uso de las instalaciones del Campo de Exposiciones para los
29 días 16,17 y 18 de diciembre, con el fin de desarrollar actividades musicales y
30 culturales para recaudar fondos para la Fundación Human Genetics.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 60 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

3

4 **9. ACUERDO 29:** Copia del documento con número de entrada 629, suscrito por el
5 señor Fernando Castillo Vargas, Presidente Junta Directiva del Hogar de Ancianos,
6 Monseñor Delfín Quesada Castro, quien solicita de la forma más vehemente la
7 intervención urgente de las calles de Barrio Lourdes, en especial frente al Hogar y
8 alrededores ya que se encuentran en muy mal estado.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

11

12 **10. ACUERDO 30:** RES-0082-2022-DAM, suscrita por el señor Jeffry Montoya
13 Rodríguez, Alcalde Municipal la cual resuelve dotar de una serie de funciones
14 específicas a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa Municipal, esto
15 según lo dispuesto en el artículo 14 bis del Código Municipal.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
18 disposición. -----

19

20 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
21 al Trámite de Correspondencia.-----

22

23 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas de la 1 a la 6, 9 y 10.-----

24

25 Respecto a la nota N° 9, en efecto las calles de Barrio Lourdes están en mal estado y se
26 requiere realmente la reparación, más tratándose el caso de personas adultas mayores.

27

28 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 3,6 y 10.-----

29

30 **ARTÍCULO IX.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 124-2022

05 de julio del 2022

Página 61 de 61

1 Cierre de la Sesión.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
4 municipal al ser las veinte horas con cero minutos.-----

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

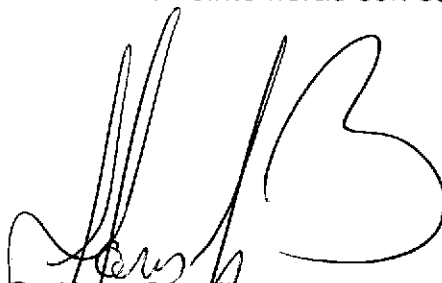
26

27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal


Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal